

29 dic. 2025

Respuesta de COLFUTURO:

Un saludo de fin de año a todos los integrantes de esta conversación sobre la Condonación Especial Adicional (CEA 3). Espero que puedan descansar y que tengan un excelente 2026.

El tema de la CEA 3 es uno que nunca dejamos de trabajar. A lo largo del tiempo adelantamos múltiples gestiones y propuestas, como puede verse en la línea de tiempo que compartimos.

(Aquí se adjuntará un enlace con el recuento detallado de las actuaciones realizadas y la ausencia de una respuesta de fondo por parte de Minciencias). Sin embargo, por las siguientes razones damos por cerrado este tema:

A pesar de nuestros múltiples esfuerzos ante Minciencias, no logramos obtener una respuesta definitiva de fondo: ni una aprobatoria —que siempre fue nuestro deseo— ni una negativa expresa, que también era una posibilidad.

La CEA 3 fue concebida para aliviar la carga financiera que representó la acelerada revaluación del peso ocurrida hace casi cuatro años. No obstante, el peso se ha revaluado de manera importante en el periodo reciente, lo que hace que la CEA 3 ya no resulte necesaria.

Para terminar, quiero agradecerles especialmente a ustedes, los voceros de los beneficiarios, que dedicaron tiempo y esfuerzo a plantear y trabajar conjuntamente con nosotros en este proyecto. Les deseo, nuevamente, lo mejor.

Cordialmente,

Jerónimo Castro
Director Ejecutivo